



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN

FINANZAS

TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**“POLÍTICAS TRIBUTARIAS, EQUIDAD SOCIAL Y DESIGUALDAD. CASO
ECUADOR: 2000 – 2016”**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA
MENCIÓN FINANZAS**

AUTORA: SONIA MARLENE CHANCOSA GÓMEZ

DIRECTOR: ECON. ARGOTHY ALMEIDA LUIS ANDERSON PHD

IBARRA – ECUADOR

2018

CERTIFICADO

ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR

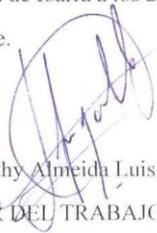
En mi calidad de director del plan de trabajo de grado, previo a la obtención del título de Ingeniería en Economía Mención Finanzas, nombrado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

CERTIFICO:

Que una vez analizado el plan de grado cuyo título es "POLÍTICAS TRIBUTARIAS, EQUIDAD SOCIAL Y DESIGUALDAD. CASO ECUADOR: 2000-2016" presentado por la señorita: Chancosa Gómez Sonia Marlene con número de cédula 100425712-5, doy fe que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte de los señores integrantes del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 26 días del mes de Febrero de 2019.

Atentamente.



Econ. Argothy Almeida Luis Anderson PhD
DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO		
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100425712-5	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Chancosa Gómez Sonia Marlene	
DIRECCIÓN:	Ibarra (Cerezo y Capulí 3-51)	
EMAIL:	soniachancosa@gmail.com	
TELÉFONO FIJO:	062946084	TELÉFONO MÓVIL: 0979584727

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"POLÍTICAS TRIBUTARIAS, EQUIDAD SOCIAL Y DESIGUALDAD. CASO ECUADOR. 2000-2016"
AUTOR (ES):	Chancosa Gómez Sonia Marlene
FECHA: DD/MM/AAAA	26/02/2019
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniera en Economía Mención Finanzas
ASESOR /DIRECTOR:	Econ. Argothy Almeida Luis Anderson PhD

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 26 días del mes de Febrero de 2019

EL AUTOR:

(Firma).....

Nombre: Chancosa Gómez Sonia Marlene

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio consiste en una investigación mixta que comprende aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados al impacto de la política tributaria determinada por los tres principales impuestos: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los consumos Especiales (ICE), sobre el nivel de desigualdad social, medida a través del Índice de Gini, enfocado este estudio como una herramienta que facilite el efecto que causa cada tipo de tributo sobre la desigualdad social y posteriormente el impacto sobre la equidad social.

La base teórica revisada permitió a la investigación analizar el problema y el método para tratarlo a través de estudios previos, que dieron lugar a la formulación de nuevas propuestas de análisis para establecer una medida puntual del nivel de incidencia de la política tributaria sobre la desigualdad social.

En cuanto al análisis cuantitativo se estimó un modelo desde un enfoque de desigualdad que determinó el comportamiento del nivel de desigualdad respecto a cada uno de los tributos, así mismo con este resultado se estableció de forma descriptiva la incidencia en la equidad social.

Los resultados obtenidos dieron lugar a la identificación del efecto que causa cada impuesto sobre el índice de Gini. Además, a través de este estudio se logró determinar que los impuestos progresivos tienen un efecto diferente que los impuestos regresivos independientemente del porcentaje de impacto sino del incremento o reducción del nivel de desigualdad social y su efecto en la equidad social.

ABSTRACT

The present study consists of a mixed investigation that includes qualitative and quantitative aspects related to the impact of the tax policy determined by the three main taxes: Income Tax (IR), Value Added Tax (IVA) and Special Consumption Tax (ICE).) on the level of social inequality, measured through the Gini Index, focused on this study as a tool that facilitates the effect caused by each type of tax on social inequality and subsequently the impact on social equity.

The revised theoretical base allowed the research to analyze the problem and the method to deal with it through previous studies, which led to the formulation of new analysis proposals to establish a specific measure of the level of incidence of tax policy on social inequality. .

As for the quantitative analysis, a model was estimated from an inequality approach that determined the behavior of the level of inequality with respect to each of the taxes, and with this result the incidence on social equity was descriptively established.

The results obtained gave rise to the identification of the effect that each tax causes on the Gini index. In addition, through this study it was possible to determine that progressive taxes have a different effect than regressive taxes regardless of the percentage of impact but rather of the increase or reduction of the level of social inequality and its effect on social equity.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT.....	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	8
CAPÍTULO I	9
1. Introducción	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Objetivos de investigación	15
1.4. Pregunta de Investigación	15
1.5. Hipótesis	15
1.6. Resumen de la estructura	16
1.7. Justificación	16
CAPÍTULO II.....	19
2. Marco Teórico	19
2.1. Política tributaria.....	19
2.2. Desigualdad Social.....	19
2.3. Equidad Social	25
2.4. Los impuestos y su impacto impositivo.....	27
2.5. Incidencia Distributiva de los Impuestos	29
2.6. Principales Impuestos en el Ecuador IR, IVA, ICE.....	30
CAPÍTULO III.....	36
3. Metodología para abordar el problema de investigación	36
3.1. Fuente y tipo de datos	38
3.2. Análisis econométrico.....	39
3.3. Estimación del modelo.....	42
3.4. Validación del modelo	42
CAPÍTULO IV	43
4. Análisis y discusión de resultados.....	43
CAPÍTULO V	51
5. Conclusiones	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Índices de desigualdad social según enfoques.....	22
Tabla 2: Evolución del IR en el Ecuador	32
Tabla 3: Evolución del IVA en el Ecuador.....	34
Tabla 4: Descripción de las variables	39
Tabla 5: Índice de Gini 2000 – 2016 (Valores en probabilidad)	43
Tabla 6: Recaudación del IR periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD).....	44
Tabla 7: Recaudación del IVA periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD)..	45
Tabla 8: Recaudación del ICE periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD) ..	45
Tabla 9: Análisis de series de tiempo para el periodo 2000 – 2016	48

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres por su apoyo incondicional, a mi familia y a mi mejor amiga
(Johy) por estar junto a mí en toda esta maravillosa etapa de estudios.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por darme la maravilla de la existencia y la fuerza día a día para tomar el camino de la sabiduría y alcanzar la cima del éxito.

CAPÍTULO I

1. Introducción

1.1. Planteamiento del problema

Desde años atrás la política tributaria en todo el mundo representa para el estado un rubro de ingresos que le permite la redistribución de la riqueza y el logro de la financiación de obras públicas que benefician a la sociedad en general (Cetrángolo & Gómez, 2007).

La política tributaria también resulta útil para alcanzar objetivos macroeconómicos si es aplicada de manera coherente. La coordinación de la mencionada política depende fundamentalmente del Estado tratando de que siempre esté acorde al contexto que atraviesa cada país (Samuelson y Nordhaus, 1998).

Según Lustig (2017), la política tributaria en América Latina ha tenido transformaciones evidentes en los últimos 25 años y el volumen de recaudación tributaria se ha determinado por el nivel de crecimiento del PIB en la mayoría de países, sin embargo las diferencias se ven marcadas por el modelo de sistema tributario que adopta cada nación.

Muchos países recaudan efectivamente un alto nivel de impuestos pero no tienen la capacidad de emplear estos recursos para reducir debilidades que poseen en materia de eficiencia económica y de forma especial en equidad distributiva dado que, los esquemas tributarios que manejan tienen una estructura poco adecuada para el Estado en cuestión (Gómez et al., 2017).

La intervención del Estado a través de reformas tributarias genera impacto sobre el principal indicador de desigualdad social, el coeficiente de Gini (Jiménez, 2015). Según

la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el coeficiente de Gini antes de impuestos y transferencias es de 0,45 y luego de una reforma de la estructura impositiva es de 0,31 lo que permite explicar que la acción del Estado por medio de política tributaria tiene una incidencia significativa sobre la capacidad correctiva de la distribución del ingreso (Castro et al., 2013).

La política tributaria en el Ecuador ha sido establecida con el fin de recaudar ingresos que permitan desarrollar diversos ámbitos tales como: financiamiento de bienes públicos y la creación de escenarios que estabilizan la economía, no obstante los niveles de tributación que se han impuesto en nuestro país son constantemente debatidos por una supuesta ineficiencia con lo que respecta a los beneficios sociales que buscan los diferentes tipos de impuestos bajo sus principios de equidad e igualdad (Lustig, 2017).

El sistema impositivo ecuatoriano ha tenido varias reformas a lo largo de la historia, varias de ellas se destacan por el impacto que han causado en la sociedad y su rigidez de acuerdo a la normativa vigente de la época (Carrasco et al., 2012). Al hacer un breve recuento de las reformas tributarias en el Ecuador se puede apreciar que hasta el año de 1950 la dificultad de regulación, la evasión de impuestos y la ineficiencia de recaudar gravámenes eran las típicas características del sistema tributario ecuatoriano (Paz & Cepeda, 2015).

Tras esta realidad el Estado en el año de 1951 con la ayuda de la Misión Técnica de las Naciones Unidas plantea la necesidad de la creación de un proyecto de ley sobre la reestructuración del sistema tributario. Con la puesta en marcha de este proyecto se realizaron varias reformas en materia de tributación, mismas que se originaban de

acuerdo al contexto político y económico que atravesaba el país (Carrasco et al., 2012; Castro, Aguiar, & Sáenz, 2013).

La estructura impositiva del Ecuador se ha adaptado al escenario político y económico de la época. En la década de los 60 la tributación directa entra en un proceso de consolidación, dado que empieza un proceso de simplificación y unificación tributaria (Cetrángolo & Gómez, 2007).

Pese a que en la década pasada los ingresos para el Estado ecuatoriano provenían de los impuestos indirectos en la década de los 60 tuvieron un notable decrecimiento pues los impuestos directos habían ganado más representatividad en el esquema tributario, destacando el año 1964 donde los ingresos tributarios alcanzaron un crecimiento del 31% debido esencialmente a la evolución positiva de los impuestos directos (Carrasco et al., 2012).

Con el auge petrolero en la década de los 70 el sistema impositivo ecuatoriano tuvo varias innovaciones que fortalecieron la recaudación tributaria en especial la tributación directa, pues esta representó la fuente de ingresos más significativa para el Estado con un 58% de participación frente al total de los ingresos tributarios de la época (Carrasco et al., 2012).

El declive petrolero de la década de los 80 que vino acompañado de inestabilidad e incertidumbre económica, misma que se prolongó hasta la década de los 90 hizo que el esquema tributario de décadas anteriores entrara en un proceso de reestructuración, donde se dio mayor prioridad a la recaudación de impuestos indirectos (Carrasco et al., 2012).

En la década de los 80 se da la reforma fiscal más importante de la historia económica del país, pues con el fin de aliviar el déficit fiscal fortalecieron profundamente la tributación indirecta por su naturaleza de ágil y fácil recaudación. Un hecho que se destaca en la década de los 90 es la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) que prometía una serie de reformas impositivas, aunque la imposición indirecta de la década anterior se mantuvo (Arias, 2011; Roca, 2009).

El hecho más relevante a partir de la década del 2000 en el régimen tributario ecuatoriano es la expedición de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el año 2007 que tiene por objeto disminuir la evasión y elusión del pago de impuestos, mejorar la recaudación y estructura tributaria inequitativa y solucionar la falta de transparencia en el manejo presupuestario y economía desregulada (Espinosa, 2009).

Esta ley se fundamenta en la mejor distribución de la riqueza, la reducción de las desigualdades, el incremento de la justicia social y el establecimiento de un sistema tributario que permita no solo generar ingresos para el Estado sino formar parte de una política económica que dé lugar a un ambiente propicio para estimular la inversión y el ahorro (Ley Reformatoria para la equidad tributaria, 2007).

Actualmente en Ecuador la inequidad, la desigualdad social y la no distribución de la riqueza son un problema continuo ya que es común encontrar familias que viven en pobreza extrema (Jiménez, 2015). Sin embargo, el estado ecuatoriano busca mitigar estas problemáticas a través de la creación de herramientas y estrategias en materia de tributación (Espinosa, 2009).

Así en el año 2007 se expide la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador que se fundamenta en que es obligación del Estado propender a una adecuada distribución de la riqueza, crear una estructura impositiva enfocada a disminuir las

desigualdades y al incremento de la justicia social, conseguir que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirectos y hacer que el sistema tributario vigente sirva de instrumento de política económica capaz de, no solo generar recursos para el Estado ecuatoriano sino permitir el estímulo de la inversión y el ahorro (Lexis, 2004).

Méndez, Méndez, & Pérez (2015), mencionan que es necesario contar con herramientas que garanticen el manejo efectivo y eficiente del marco jurídico para de esta forma establecer tributos justos, al mismo tiempo que se elimine o por lo menos reduzca la brecha de desigualdad y se incremente la equidad social.

Dado que las reformas tributarias de mayor intensidad se han producido a partir del año 2007, se dice que la Ley de Equidad tributaria no es más que el justificativo para que el Estado tenga una mayor intervención en cuanto al sistema impositivo ecuatoriano y se encuentre en la capacidad de crear excesivos tributos (Lexis, 2004).

Pese a los justificativos que se emplean para explicar el actual sistema tributario ecuatoriano, muchos analistas manifiestan que la carga tributaria en el Ecuador es muy elevada lo cual provoca efectos negativos como nivel bajo de inversiones y reducida generación de empleo (Espinosa, 2009).

Sin embargo, se manifiesta que la actual estructura impositiva del Ecuador juega un papel preponderante dentro de la economía del país, pues independientemente de generar recursos públicos para el Estado, mismos que posteriormente serán destinados a la inversión pública, contribuye de una u otra manera a estimular la inversión, el ahorro y una mayor eficiencia en la distribución de la riqueza dando paso a la reducción de la desigualdad y el acceso a la equidad social (Jiménez, 2015).

Es necesario mencionar que si la estructura impositiva del Ecuador continúa su curso actual podría dar paso a un escenario económico que desincentive la inversión, reduzca el ahorro y genere trabas para una adecuada distribución de la riqueza lo que conlleva al incremento de la desigualdad y por ende al difícil acceso a la equidad social (Adema et al., 2014).

La mayor cantidad de políticas tributarias se crean con el supuesto de generar un beneficio general y en pro de los sectores necesitados, pero cabe indicar que se dan ciertas distorsiones en la aplicación de dichas políticas, mismas que se deben corregir porque se evidencia que favorecen a pequeños grupos de mayor poder económico y perjudican al bien común de la sociedad y a la economía del país (Amarante & Jiménez, 2016).

El presente trabajo de investigación está orientado a demostrar el efecto que ha tenido una determinada política tributaria desde un enfoque de desigualdad evaluando su capacidad de eficiencia social, mediante un análisis cuantitativo que determine el comportamiento del nivel de desigualdad en el Ecuador con respecto a las políticas tributarias establecidas en el periodo de estudio 2000 – 2016.

También está enfocado en identificar el posterior impacto que el régimen impositivo ecuatoriano ha tenido en cuanto al acceso a la equidad social. Por otro lado, se pretende abordar a los diferentes tipos de impuestos desde una perspectiva de progresividad y redistribución que expliquen la incidencia que han tenido sobre la equidad social.

1.2. Formulación del problema

La presente investigación tiene por objeto analizar el régimen impositivo y estudiar la política tributaria del Ecuador desde un enfoque de desigualdad y medir el impacto

que han tenido los diferentes tipos de impuestos, debido a que no existe la suficiente evidencia en términos cuantitativos que demuestren la magnitud de incidencia para establecer los aspectos relevantes y su posterior efecto en la equidad social en el periodo de estudio 2000 – 2016.

1.3. Objetivos de investigación

Objetivo general

- Analizar las políticas tributarias y su impacto sobre la desigualdad y la equidad social en el periodo de estudio 2000 – 2016 en el Ecuador.

Objetivos específicos

- Analizar la política tributaria y su relación con la desigualdad y la equidad social.
- Definir la incidencia impositiva y los principales impuestos (IR, IVA, ICE) dentro del periodo de estudio y su funcionamiento como parte de la política tributaria.
- Analizar los principales impuestos para verificar su nivel de incidencia sobre la desigualdad y su impacto en la equidad social.

1.4. Pregunta de Investigación

¿Cuál es el impacto de la política tributaria sobre la desigualdad y la equidad social en Ecuador?

1.5. Hipótesis

Las políticas tributarias implementadas en el Ecuador han influido de forma significativa sobre el índice de desigualdad y han contribuido al mejoramiento de la equidad social.

1.6. Resumen de la estructura

El presente trabajo de investigación está compuesto por cinco capítulos principales. La primera parte contiene el tema, planteamiento del problema, objetivos de investigación, pregunta de investigación y la hipótesis lo cual define el objeto de la investigación.

La segunda parte está compuesta por el sustento teórico que empieza por describir la importancia de la política tributaria, la desigualdad y la equidad social dentro del esquema tributario, el impacto impositivo de los tributos y definir los tres principales impuestos (IR, IVA, ICE).

La tercera parte está determinada por la metodología utilizada para explicar la pregunta de investigación y contrastar la hipótesis para lo cual se utiliza un modelo econométrico que explica la relación existente entre la aplicación de los tres principales impuestos sobre la desigualdad social y su nivel de incidencia para posteriormente describir el impacto sobre la equidad social.

La cuarta parte estará compuesta por el análisis y discusión de los resultados obtenidos tras realizar la presente investigación.

Finalmente, en la quinta parte se establecerá conclusiones que tendrán su sustento en el método de investigación utilizado.

1.7. Justificación

La estructura impositiva del Ecuador ha tenido varias reformas a lo largo de la historia que han significado un aporte sustancial a la generación de recursos públicos

para el Estado así como también ha influido en la inversión, el ahorro y la distribución de la riqueza.

La dinámica de las reformas tributarias en su mayoría se han manejado en base al contexto político y económico del país pero a partir del 2007 con la expedición de la Ley de equidad Tributaria, el régimen impositivo da un giro en el cual vincula propósitos orientados a un sistema impositivo justo, que dé lugar a una mejor distribución de la riqueza, reducción de la desigualdad y acceso a la equidad social poniendo como eje fundamental la creación de un beneficio común para la sociedad y no solo para un grupo reducido que tiene una mejor posición económica.

Sin embargo, el actual régimen tributario es motivo de varios debates que sostienen la ineficiencia del mismo, dado que con frecuencia se menciona que la Ley de Equidad Tributaria fue creada con el fin de dar al Estado la capacidad de crear impuestos excesivos más no de establecer un sistema tributario equitativo.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental demostrar la incidencia de las políticas tributarias desde un enfoque de desigualdad que permita medir de forma cuantitativa el impacto de la variación en el recaudo de los tres principales impuestos que son el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en el periodo de estudio 2000 - 2016.

En concreto se trata de establecer el nivel de incidencia de las reformas tributarias sobre la desigualdad y posteriormente identificar el efecto en la equidad social para de esta manera relacionar la estructura impositiva con los distintos factores que influyen en el incremento o reducción de la desigualdad social en el Ecuador. Dicho esto, es necesario hacer alusión a los estudios realizados por la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que determinan que el índice de Gini decrece después de una reforma de la estructura impositiva.

La presente investigación aporta directamente a la academia debido a que servirá como sustento teórico a la carrera de economía y por ende a los estudiantes que pretendan realizar en el futuro, estudios con elementos cuantitativos comprobados de esta temática.

Las posibles limitaciones de esta investigación son estadísticas. Los datos de la recaudación de impuestos se encuentran solo en el Servicio de Rentas Internas (SRI), por lo que el presente estudio está sujeto a una sola fuente de verificación y si esta no la proporciona podría dificultar su progreso. El Banco Mundial (BM) y el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), presentan los datos del coeficiente de Gini pero puede mostrar una restricción para la investigación por la falta de datos de algún año dentro del periodo de estudio.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1. Política tributaria

Según Oliva (2008), la política tributaria representa para los Estados el instrumento más apropiado para redistribuir la riqueza a través de un esquema impositivo eficiente que genere ingresos para financiar el gasto público que permitan acceder a la equidad social también destaca la importancia del impacto que causa un cambio de los impuestos sobre el equilibrio de la economía de un país; llamándolo incidencia tributaria.

Secrist (2018), mantiene que el apoyo que recibe la sociedad por parte de los Estados con los ingresos obtenidos de los impuestos es el beneficio que se toma como medida de justicia única de política tributaria mencionando que los contribuyentes podrán gozar de un sistema impositivo más justo cuando aporten de acuerdo a su capacidad de pago, es decir mediante impuestos directos y progresivos.

La política tributaria comprende todo el grupo de impuesto creados por el sujeto activo (Estado) y que son responsables de pagar los agentes económicos de un país por lo que Salanié (2011), afirma que la política tributaria es parte de la política fiscal, en general de los gobiernos misma que fomenta la adecuada redistribución de los ingresos fiscales.

2.2. Desigualdad Social

Según Gradín & Del Río (2001), la desigualdad es aquella condición social o económica en la cual existen disparidades entre la población de un país y la dividen en

desigualdad de ingresos que tiene que ver con la diferencia de rentas entre individuos y la desigualdad económica que hace referencia a la distribución de la renta.

Kuznets (1955), afirma que la desigualdad de renta es la disparidad de la renta entre individuos dejando de lado la premisa de la deseabilidad o indeseabilidad que haga contraste a la igualdad que busca una sociedad.

En el contexto de que a la desigualdad se la estudie desde un enfoque de igualdad deseable Atkinson & Bourguignon (2000); Cantó, Del Río Otero, & Gradín Lago (2000), establecen que la justicia distributiva se da en el sentido de que un individuo se sienta conforme con un nivel de renta determinado considerando que este es justo pese a que es mayor o menor que la renta de otro individuo, es decir que aparece la desigualdad de ingresos caracterizada por la disparidad de las renta.

Sen (1979), asevera que la igualdad consiste en la capacidad del ser humano de satisfacer una necesidad en relación a un bien esencial haciendo alusión al concepto de equidad donde determina que la igualdad trasciende los límites de la utilidad y busca referirse a la equidad desde un enfoque de la moral.

El concepto de desigualdad según Gradín & Del Río (2001), se divide en desigualdad relativa y desigualdad absoluta. La desigualdad relativa relaciona a los ingresos de los hogares con el ingreso medio y establece que la desigualdad no cambia cuando la renta o ingreso medio se distribuye en la misma proporción entre los hogares ricos y pobres esperando que puedan mostrar los dos la misma desigualdad (Amarante, 2015). La desigualdad absoluta se da cuando la renta media se reparte en el mismo monto entre todos los hogares y consecuentemente la desigualdad se mantiene constante (Cantó et al., 2000).

Passant (2017), menciona que mientras más arraigada sea la desigualdad tendrá más repercusiones sociales y políticas y la define como una condición de distribución poco eficiente de un recurso fijo entre la sociedad y mantiene que la creciente desigualdad crea inestabilidad económica porque infiere en aquellos grupos de menores ingresos para consumir los productos de los pequeños grupos de mayores ingresos poseedores de la riqueza.

Bradbury & Triest (2016), afirman que si el aumento de la desigualdad es progresivo la mejor respuesta para contrarrestar es a través de una política pública potencial que mitigue la desigualdad de oportunidad económica de los individuos para integrar a la sociedad en general.

Atkinson & Stiglitz (2015), aseveran que la igualdad se alcanza cuando una sociedad es igual en todos los aspectos por lo que consideran que la desigualdad resulta de un conjunto de factores y variables que se ven influenciados de forma potencial por la política pública en especial de la política tributaria.

En América Latina la desigualdad económica tiene los niveles más altos del mundo (Jiménez, 2015; Lustig, 2017), superior a la de los países desarrollados (Luiz, Roca, & Barreix, 2006), pues la alta concentración de la riqueza en pocas familias incrementa los niveles de desigualdad y reduce el acceso a la equidad social, por lo que los países buscan brindar apoyo social a través de políticas tributarias capaces de redistribuir la riqueza (Adema et al., 2014).

Para medir la desigualdad existen varios aspectos a tomar en cuenta que determinan tanto los niveles, la forma y las variables que intervienen en esta por lo que Salas (2001), menciona que la medición de la desigualdad económica va más allá de una simple medida debido a que busca comparar entre dos situaciones en el sentido que se

pueda corroborar el incremento o la disminución de la desigualdad en relación al comportamiento de las situaciones estudiadas a través de un índice que mida la desigualdad y cumpla con las propiedades requeridas.

Índices de Desigualdad

Los índices que miden la desigualdad otorgan con mayor veracidad el cambio de la desigualdad y permiten conocer la magnitud de su evolución mediante la asignación de un número real a cada distribución de la renta (Gradín & Del Río, 2001). Existen varios índices que miden la desigualdad estos están determinados por una corriente positivista y una normativa que dividen a los índices en diferentes grupos (Ruiz-Castillo, 1986). Los índices de desigualdad también se distinguen bajo dos enfoques unidimensional y multidimensional que se resumen a continuación:

Tabla 1: *Índices de desigualdad social según enfoques*

Dimensión	Grupo	Índice	Características	Autor
Unidimensional	1) Índices Objetivos: se basan en la estadística y estiman la dispersión de una distribución en forma descriptiva.	La Varianza	No es un indicador relativo, mide la dispersión de una distribución de rentas y refleja las diferencias absolutas entre las rentas de los individuos.	(Amarante, 2015; Ruiz-Castillo, 1986, 1987)
		El Coeficiente de Variación	Es un indicador relativo que se construye en base a la estandarización de la varianza y es muy sensible a las transferencias.	
		La Desviación relativa respecto a la media	Es un índice relativo con una interpretación geométrica en términos de la curva de Lorenz, al medir la desigualdad con este índice, esta puede mantenerse constante cuando haya una transferencia progresiva.	

	en términos de la pérdida del bienestar potencial de acuerdo a una función de bienestar social en relación a la dispersión de las rentas.		que se podría ahorrar al distribuir la renta de forma igualitaria manteniendo el mismo nivel de bienestar social.	
	4) índice de Palma	Coficiente Palma o Palma Ratio	Mide donde existe la desigualdad, relaciona la proporción de ingresos entre 10% más rico y 40% más pobre de la población con el argumento de que los ingresos que va al 50% de la población (con ingresos medios y medios altos) es igual en todo el mundo.	(Cobham & Sumner, 2013)
	5) Índice de Kakwani	índice de Kakwani	Mide la progresividad pasiva, se determina por la diferencia entre el índice de cuasi Gini del Impuesto y el índice de Gini de los ingresos brutos.	(Ramírez, Cano, & Oliva, 2009)
Multidimensional	6) Índice de Maatsoumi	Índice de Maatsoumi	Estudia cada una de las dimensiones seleccionadas, el peso de cada dimensión, establece parámetros de aversión a la desigualdad y el grado de sustituibilidad entre atributos.	(Colafranceschi, Failache, & Vigorito, 2013)
	7) Índice de Bourguignon	Índice de Bourguignon	Es una aproximación axiomática de las medidas multidimensionales.	(Colafranceschi et al., 2013)

Entre el conjunto de índices presentado el que se utiliza con más frecuencia para medir la desigualdad en la literatura empírica es el índice de Gini por su fácil e intuitiva

interpretación y por ser el único índice que no es sensible a incrementos proporcionales de la renta (Gradín & Del Río, 2001).

Según Ruiz-Castillo (1987), su cálculo está dado por el cociente de la media aritmética de las diferencias absolutas entre los n^2 pares de rentas individuales y el doble de la renta media 2μ de la distribución tal como sigue:

$$G(x) = (1/2n^2\mu) \left[\sum_{j=1}^n \sum_{i=1}^n |x_i - x_j| \right]$$

Su interpretación se da en base a la medida del área entre la línea de 45 grados y la curva de Lorenz, la línea se ubica en proporción al área total de la línea de igualdad perfecta donde si el Gini es igual a 0 hay una perfecta igualdad y si toma el valor de uno existe una total desigualdad (Gradín & Del Río, 2001).

Este coeficiente estudia la diferencia entre cada par de rentas, lo que aporta a que las diferencias no se concentren solo en la media constituyéndose como el índice más completo con respecto a la medición de las diferencias de rentas (Ruiz-Castillo, 1987).

El índice de Gini es uno de los índices de desigualdad consistentes más utilizados en el mundo para medir la desigualdad (Medina, 2001). Este índice tiene propiedades estadísticas que se conocen mejor que otros indicadores de desigualdad lo que dan paso a comprobar la robustez de los cambios a nivel de igualdad (Medina H & Galván, 2008).

2.3. Equidad Social

La equidad social se define como una situación de acceso igualitario a bienes y servicios para toda la sociedad que conlleva una serie acciones por parte del gobierno a

través de la política pública que incentive a un proceso de justicia social en el cual puedan intervenir el ámbito tributario, de propiedad y laboral (Vásconez & Gutiérrez, 2010).

En este contexto, se destaca la importancia de la política tributaria con respecto al comportamiento de la desigualdad para posteriormente establecer análisis descriptivos del efecto sobre la equidad social que según manifiesta la OCDE la desigualdad medida con el índice de Gini antes de impuestos y transferencias es mayor que después de aplicarlos, esto hace énfasis en la aplicación de impuestos directos y progresivos como sería el Impuesto a la Renta (IR) (Lustig, 2017).

El papel que desempeña la equidad social en el ámbito de tributación es meramente descriptivo dado que se procede a analizar la situación de los individuos después de aplicar una política tributaria, determinada por los principales impuestos y medirla con respecto a la desigualdad, para de esta forma describir si las desigualdades disminuyeron por este efecto y en caso de ser positivo el planteamiento si aumentó o se mantuvo el estado de equidad social de la población (Castro et al., 2013; Lustig, 2017).

La equidad social se genera en cuanto los individuos consideran estar en un ambiente de derechos y obligaciones justas que en este contexto se relaciona con el acceso a tales derechos a través de la redistribución de la riqueza estableciendo que esta es obtenida bajo un esquema impositivo eficiente en su recaudación sin embargo, no todas las herramientas del aparato tributario estarían en la capacidad de disminuir desigualdades e incrementar el acceso a la equidad social dado que a pesar de ser de rápida y mayor recaudación existen impuestos indirectos que tienen un carácter de regresividad para la sociedad como es el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) (Gómez Sabani et al., 2017).

El Estado ecuatoriano orienta la política tributaria a la creación de un esquema impositivo que redistribuya el ingreso y fomente la inversión fundamentado en el principio de equidad priorizando los impuestos directos y progresivos para garantizar una mejor redistribución de la riqueza (Espinosa, 2009).

La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007), establece que el sistema tributario ecuatoriano debe enfocarse a disminuir las desigualdades y a la búsqueda de una mayor justicia social que permita a la sociedad en general vivir de una manera más igualitaria gracias al apoyo social de un sistema tributario adecuado que haga prevalecer la progresividad impositiva y garantice la equidad social.

2.4. Los impuestos y su impacto impositivo

Los impuestos que establece el Estado para financiar el gasto público según Ramsey (1927), deben ser recaudados mediante impuestos proporcionales sobre algunos o todos los usos de los ingresos; dichos tributos serán determinados de acuerdo a la necesidad de cada Estado sin considerar los usos que se les vaya a dar cuando ya formen parte de los ingresos del Estado.

La necesidad de un gobierno de generar ingresos para financiar obras públicas en beneficio de la sociedad en general hace que trabaje en diversos ámbitos, refiriéndonos en este caso a una rama importante de la política fiscal que es la política tributaria misma que a lo largo de la historia ha representado ingresos significativos para los Estados (Samuelson & Nordhaus, 1998).

Los impuestos según Buchanan & Musgrave (1960), son prestaciones obligatorias en dinero que el Estado exige a los contribuyentes. Estos tributos deberán ser regulados por la ley vigente, guardar el principio de equidad en su distribución y progresividad en la

carga impositiva con el fin de generar ingresos y atender necesidades políticas, económicas y sociales (De La Guerra Zúñiga, 2013).

Según Stiglitz (2000), todos los individuos en al algún momento deben contribuir al Estado a través de impuestos de la misma manera de alguna u otra forma recibirán beneficios estatales tras una redistribución de ingresos provenientes de los impuestos recaudados por el sistema tributario de cada país.

Ramsey (1927), mantiene que la incidencia del sistema impositivo de un Estado sobre los individuos del mismo, depende principalmente de la estructura del impuesto y del destino que va a tomar el ingreso proveniente de los tributos, es decir la forma de su gasto, siempre procurando que la disminución de la utilidad del individuo que aporta al Estado a través de impuestos sea mínima.

Seade (1983), afirma que los impuestos deben ser redistribuidos en la medida de las aportaciones provenientes de los ingresos fijos de los contribuyentes con el fin de relacionar la eficiencia y la distribución de los tributos que dé lugar a una estructura impositiva óptima.

Según Jiménez, Gómez Sabaini, & Podestá (2010), los impuestos influyen en la distribución del ingreso y deben regirse bajo el principio de equidad para construir un esquema impositivo justo que vincule la redistribución de la renta y la riqueza por parte del sector público. Sin embargo el sistema tributario posee categorías en relación a la capacidad impositiva de los contribuyentes y el enfoque que tienen los diferentes impuestos (Hicks, 1961).

2.5. Incidencia Distributiva de los Impuestos

Musgrave & Musgrave (1992) afirman que los impuestos deberían establecerse en relación a la capacidad de pago de las personas y manejar estándares de equidad mencionado que la incidencia o distribución final de los tributos dependerá de la estructura de la tasa que se imponga inicialmente y su cobertura general en la sociedad.

La incidencia distributiva de los impuestos permite identificar el impacto que tiene un tributo sobre un determinado grupo de la sociedad y a que segmento de la renta de los contribuyentes va dirigido, dividiendo a los impuestos en 2 grupos directos-progresivos, e indirectos-regresivos (Hicks, 1961).

Tributación directa y progresiva

Pinto (2013) menciona que la tributación directa y progresiva grava sobre la renta, ganancias y salarios de los contribuyentes de acuerdo a sus condiciones de pago, es decir a sus posibilidades económicas. Los impuestos directos sirven como instrumentos de política pública debido a que tienen efectos redistributivos en la renta (Cano, 2011).

Kakwani (1977), estudia los fundamentos de la progresividad impositiva desde una perspectiva y afirma que otros autores precedentes a él no distinguen entre la progresividad en la distribución del ingreso y la variación del porcentaje de la tasa de los impuestos. También hace alusión al efecto que tendría un sistema de impuestos progresivos en el ámbito global.

Jiménez et al. (2010), establece que un sistema impositivo es directo y progresivo cuando los contribuyentes pagan de manera proporcional, es decir, que quienes obtienen mayor cantidad de ingresos pagan más y los que poseen una renta menor pagarán menos.

La proporcionalidad es un principio fundamental de la imposición directa y progresiva debido a que se destaca la igualdad de trato a los contribuyentes que hace referencia a la capacidad de pago del sujeto pasivo de acuerdo a su situación económica (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012).

Tributación Indirecta y Regresiva

Huesca & Serrano (2005), mencionan que los impuestos indirectos son de fácil recaudación pero con un bajo efecto redistributivo debido a que los individuos que tienen mayor capacidad de pago contribuyen en menor porcentaje y afectan de forma inmediata al consumidor final teniendo una incidencia regresiva en los contribuyentes.

Los impuestos indirectos gravan sobre la base imponible de los gastos de consumo por lo que se dice que tienen un efecto regresivo visto desde el principio de proporcionalidad en la recaudación. Sin embargo, estos impuestos generan mayores ingresos a las arcas fiscales y son los más rápidos y efectivos de recaudar otorgando al Estado la capacidad de financiar el gasto público en el corto plazo (Pérez, 2007).

A pesar de que varios autores afirman que los impuestos indirectos son de carácter regresivo. Murphy & Nagel (2001), sostienen que la regresividad de un tributo no es relevante dado que se convierte en regresividad funcional cuando se redistribuye los ingresos provenientes de los impuestos indirectos a través de programas sociales y al final se beneficia a los individuos con menores ingresos, en sí a la sociedad en general.

2.6. Principales Impuestos en el Ecuador IR, IVA, ICE

Los principales impuestos en el Ecuador se establecen con la reforma tributaria de 1989 donde se consolida el Impuesto a la Renta Global (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se crea el impuesto a los consumos Especiales (ICE) que se definen

como los pilares tributarios, es decir los tributos más significativos para el sistema impositivo ecuatoriano y que generan mayores ingresos al Estado (Carrasco et al., 2012).

2.6.1. Impuesto a la Renta (IR)

El IR es un impuesto directo que sirve como instrumento de política pública, cuando se trata de tener efectos redistributivos de la renta (Cano, 2011). El IR por su carácter progresivo y de acuerdo a la estructura impositiva de cada país contribuye a la redistribución del ingreso y a la reducción de la desigualdad (Barreix & Roca, 2007), esto se determina con el comportamiento del índice de Gini (indicador de desigualdad) después de aplicar dicho impuesto (Lustig, 2017).

Andino (2009) y Espinoza (2014), definen al IR como el impuesto directo más relevante y de carácter progresivo que grava a las rentas provenientes de trabajo, servicios y capital. La progresividad del IR lo constituye como el instrumento tributario que mejor redistribuye la riqueza y genera mayores ingresos para el Estado en relación a otros tributos directos (Ramírez et al., 2009).

Para la aplicación del IR se sigue la normativa legal vigente que se establece en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015) y a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). El IR desde su creación hasta establecerse como se encuentra en la actualidad ha atravesado por una serie de reformas (Andino, 2009), que se resumen a continuación:

Tabla 2: *Evolución del IR en el Ecuador*

N° de reforma	Año	Nombre	Características	Autor
	1926	Creación del IR	Grava de forma separada las rentas provenientes de trabajo o servicios y las rentas provenientes de capital.	(Carrasco et al., 2012)
1ra	1937	Integración de contribuyentes al pago de IR	Obligatoriedad de pagar el IR a las empresas que no tengan establecimientos propios y ejerzan negocios en el Ecuador.	(Andino, 2009)
2da	1941	Primera aproximación a la renta integral	Se divide en renta de servicios personales, renta de capital con participación de trabajo y rentas de capital puras.	(Ramírez et al., 2009)
3ra	1945	Definición de Impuesto a la Renta Global	Se mantienen las características de la 2da reforma.	(Ramírez et al., 2009)
4ta	1970	Reestructuración del IR	Se divide en Impuesto a la Renta de Personas Naturales e Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas.	(Andino, 2009)
5ta	1989	Unificación del IR de sociedades	Se establece a una sola tasa de 25% de IR global.	(Carrasco et al., 2012)

6ta	1999	Eliminación del IR	El IR se reemplaza por el Impuesto a la circulación de capitales con una tarifa del 1% hasta el año 2000 y 0,8% hasta noviembre del mismo año que se elimina.	(Carrasco et al., 2012)
7ma	2007	Reestructuración del IR	Nuevo esquema de determinación de la base imponible y cambio de la tabla de cálculo del IR en especie del IR de personas naturales.	(Méndez et al., 2015)

2.6.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA es un impuesto indirecto de carácter regresivo con mayor capacidad de recaudación para los Estados (Huesca & Serrano, 2005). El IVA es un tributo al consumo (Yáñez, 2008), que grava el valor agregado de los bienes o servicios en sus diferentes etapas de intermediación (Espinoza, 2014).

Este impuesto por su característica de regresividad es soportado por el consumidor final sin tomar en cuenta sus condiciones económicas (Barreix, Bès, & Roca, 2010), y afecta a las familias con bajos niveles de ingreso y menor riqueza acumulada es decir que los hogares que menos ganan tienen más carga tributaria (Cabarroty, 1998), mientras que los hogares con mayores ingresos aportan en menor porcentaje, determinando de esta manera la poca capacidad redistributiva que tienen los impuesto indirectos (Espinoza, 2009).

El IVA es uno de los tributos indirectos que genera mayores ingresos tributarios, es de fácil recaudación y menor evasión (Oliva, 2008). El surgimiento del IVA se remonta

al año 1948 en Francia, este impuesto nace en los países europeos y latinoamericanos más desarrollados (Ebrill, Keen, Bodin, & Summers, 2002).

En el Ecuador el IVA se aplica de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015) y a las disposiciones que emite el Servicio de Rentas Internas (SRI) siguiendo la normativa legal vigente.

El IVA desde su creación hasta la actualidad ha tenido varias reformas tal como sigue:

Tabla 3: *Evolución del IVA en el Ecuador*

N° de reforma	Año	Nombre	Características	Autor
	1970	Creación del IVA con el nombre de Impuesto a la Producción y Ventas	Se grava con una tarifa del 5%.	(Arias, Buenaño, Oliva, & Ramírez, 2008)
1ra	1983	Adopta el nombre de Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios (ITM)	Se incrementa la tarifa al 6%	(Arias et al., 2008)
2da	1986	Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios (ITM)	Se incrementa la tarifa al 10%	(Arias et al., 2008)
3ra	1989	Consolidación como Impuesto al Valor Agregado	Sustituye al ITM con una tarifa del 10%	(Carrasco et al., 2012)
4ta	1999	Impuesto al Valor Agregado	Se incrementa al 12%	(Carrasco et al., 2012)
5ta	2016	Disposición Transitoria de incremento del IVA	Se incrementa al 14% con vigencia de 1 año para retornar a la tasa anterior del 12%.	(Asamblea Nacional, 2016)

2.6.3. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

González-Jaraba (2005), sostiene que el ICE es un impuesto indirecto que grava a la producción o importación de bienes y se origina en España con el nombre de Impuesto Especial sobre Alcoholes y Aguardientes.

El ICE es un tributo que grava sobre la base imponible del consumo final que realizan los agentes institucionales (Ramirez, 2007). A fines de la década de los 80 este impuesto se consolida como una de las principales fuentes de ingresos tributarios (Espinosa, 2009). El ICE aparece en el Ecuador con la reforma tributaria de 1989 que impulsó la tributación indirecta, con el fin de agrupar los tributos a consumos selectivos y cubrir el déficit fiscal de la época (Carrasco et al., 2012).

Este impuesto está soportado en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015), sin embargo en el artículo 76 de la misma Ley se establecen 3 formas de imposición del ICE que son *ad valorem*, específica y mixta.

Suits & Musgrave (1953), definen a los impuestos *ad valorem* como tributos que gravan sobre el valor del bien y considera que los impuestos unitarios y *ad valorem* que dan rendimientos iguales dan como resultado precios finales iguales por lo que el aumento del precio de un impuesto específico sería inferior al impuesto *ad valorem* sobre la base del bienestar.

Los impuestos específicos o especiales gravan el valor del impuesto en relación a la cantidad de unidades del producto sin distinción, con la intención de regular el consumo de los bienes y contribuir a determinadas políticas de un país por su parte los impuestos mixtos guardan las características de las dos formas anteriores del ICE (Stotsky, 2005).

CAPÍTULO III

3. Metodología

Para medir el impacto que ha tenido la política tributaria sobre la desigualdad social en el Ecuador en el periodo de estudio 2000 – 2016, se realizó un análisis cuantitativo, mediante un enfoque de desigualdad. Para esto se escogió el coeficiente de Gini, dado que según Ruiz-Castillo (1986, 1987) es el índice de desigualdad más consistente que cumple con las cuatro propiedades básicas requeridas ante incrementos proporcionales de la renta y mide las diferencias absolutas.

En investigaciones previas se identificó que el índice de desigualdad apropiado y que se ajusta a la presente investigación es el índice de Gini por lo que se lo estableció como la variable dependiente del modelo econométrico incluyendo tres variables independientes que son: el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que en su conjunto forman parte de la política tributaria, siendo estos los tributos que más recaudan en el Ecuador por lo que se procedió a seleccionarlos.

Al proponer el modelo con las variables descritas previamente se le atribuyó al estudio mayor validez debido a que con los resultados de esta investigación se obtuvo un instrumento de carácter cuantitativo que permitió explicar el nivel de impacto en términos numéricos que tiene la política tributaria, medida por los tres principales impuestos sobre el nivel de desigualdad social en el Ecuador.

Posteriormente se realizó un análisis descriptivo sobre la equidad social dado que la relación existente entre el comportamiento de la política tributaria y la desigualdad se encuentran vinculados a la equidad social pese a que no se determina en términos cuantitativos describen una incidencia general.

La investigación tuvo un enfoque mixto que comprendió aspectos cualitativos y cuantitativos dado que para determinar las principales características y evolución de los impuestos se realizó un análisis cualitativo con un enfoque descriptivo. Para medir la incidencia de la política tributaria sobre la desigualdad se realiza un análisis cuantitativo con un enfoque explicativo.

Hasta cierta medida la investigación adquirió un alcance descriptivo pero con la propuesta del modelo econométrico que se utiliza para explicar en términos cuantitativos el nivel de incidencia de la política tributaria sobre la desigualdad toma un carácter explicativo dado que mide puntualmente el impacto que tienen las variables de control sobre la desigualdad social.

Se realizó una regresión desde el origen debido a que el intercepto no era significativo y al retirarlo del modelo mejoró la estimación, la significancia de las variables explicativas y el valor del R^2 . Es necesario mencionar que la única diferencia de realizar una regresión sin intercepto de una con intercepto es que la primera utiliza sumatorias más sencillas y la segunda utiliza sumatorias ajustadas por la media en desvíos.

En esta investigación se utilizó un Modelo de Regresión Lineal Múltiple (MRLM). El modelo se estimó con el software estadístico Eviews para el análisis de datos y el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios para la estimación del modelo. Las variables que se tomaron en cuenta son el Índice de Gini como variable dependiente y el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los consumos Especiales (ICE) como variables independientes mismas que explican de forma coherente el comportamiento de la desigualdad en el Ecuador como consecuencia de los cambios en la política tributaria.

3.1. Fuente y tipo de datos

Se trabajó con la base de datos del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y Banco Mundial (BM) para lo que respectan los datos del Coeficiente de Gini y Servicio de Rentas Internas (SRI) para obtener los datos correspondientes a la recaudación de los tres principales impuestos (IR, IVA, ICE) todos los datos comprendidos entre los años 2000 – 2016.

Es necesario mencionar que la base de datos del Índice de Gini fue obtenida de dos fuentes, dado que una sola fuente no proporcionaba los datos de todos los años requeridos.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados, se tomó como estrategia de investigación la revisión bibliográfica. El primer objetivo es de carácter descriptivo y con el fin de analizar y conocer la relación entre la política tributaria, desigualdad y equidad social se acudió a la revisión de estudios previos, los cuales proporcionaron información fiable y necesaria para la obtención de resultados.

Para el segundo objetivo se revisó los tres principales impuestos (IR, IVA, ICE) y se hace un análisis descriptivo para lo cual se indagó en su evolución, tipo de impuesto, tendencia de recaudación, propósito del tributo, nivel de recaudación e incidencia impositiva.

El tercero, con el fin de medir el nivel de incidencia de la política tributaria sobre la desigualdad y su posterior efecto sobre la equidad social se realizó una regresión del modelo planteado del cual se obtiene las variables que aportan significativamente a la reducción de la desigualdad social.

Se estimó un modelo lineal – lineal del cual no se obtuvieron los resultados esperados y se procedió a transformar las variables independientes en logarítmicas y se realizó la siguiente regresión donde se mejoró la consistencia estadística y la eficiencia de los parámetros.

Sin embargo el comportamiento de una variable no fue adecuado por lo que se analizó posteriormente el comportamiento de los datos a través de los tratamientos de datos de series temporales así se procedió a identificar la estacionariedad a través del movimiento de Tendencia Secular, se suavizó los datos mediante el método de Promedios móviles y suavización exponencial y se identificó la tendencia a través del método de Mínimos Cuadrados.

3.2. Análisis econométrico

Especificación del modelo

Tabla 4: *Descripción de las variables*

Descripción de las variables utilizadas	
<i>GINI</i>	Coficiente de Gini (términos de probabilidad de 0 – 1)
<i>LNIR</i>	Impuesto a la Renta (miles de millones de dólares)
<i>LNIVA</i>	Impuesto al Valor Agregado (miles de millones de dólares)
<i>LNICE</i>	Impuesto a los Consumos Especiales (miles de millones de dólares)

Periodo de estudio = 2000 – 2016

Número de observaciones = 17

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia

Gini

El coeficiente de Gini es una medida de desigualdad que mide cualquier forma de distribución desigual. Corresponde a los valores del índice de Gini del Ecuador su comportamiento en el periodo de estudio tiene una baja variación.

IR

El impuesto a la Renta, es de carácter progresivo y directo, siendo el tributo directo que más recauda en el Ecuador, ha tenido una tendencia creciente hasta el año 2015 y su valor corresponde a la recaudación del periodo de estudio.

IVA

El impuesto al Valor Agregado es regresivo e indirecto, su valor comprende la recaudación del periodo de estudio, ha tenido una tendencia creciente hasta el año 2014 y es el impuesto que genera mayores ingresos tributarios al Estado ecuatoriano.

ICE

El impuesto a los Consumos Especiales es regresivo e indirecto que a diferencia del IVA graba solo a un grupo seleccionado de productos, por lo cual se le reduce la regresividad, ha tenido una tendencia de recaudación creciente hasta el año 2015 y se ubica en tercer lugar de los impuestos que más recaudan en el Ecuador su valor corresponde a la recaudación del periodo de estudio.

Descripción del modelo

$$Y = \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \mu \quad (1)$$

Donde:

Y = Coeficiente de Gini

X_1 = Impuesto a la Renta

X_2 = Impuesto al Valor Agregado

X_3 = Impuesto a los Consumos Especiales

μ = conjunto de impuestos que también generan ingresos al Estado (Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, Impuesto redimible a las botellas plásticas).

La ecuación se utilizó para demostrar la incidencia que tienen las variables explicativas sobre el nivel de desigualdad. Por lo tanto, se determina que el comportamiento de las variables IR, IVA, ICE influyen en la variación de la desigualdad social en el Ecuador.

Esto muestra que el comportamiento de las variables de control independientemente del tipo de tributo que se trate sea este directo, indirecto, progresivo o regresivo tiene un efecto sobre la desigualdad social y abre un panorama de análisis sobre el acceso a la equidad social.

Para obtener mejores resultados se estableció la siguiente ecuación:

$$Gini = \beta_1 LNIR + \beta_2 LNIVA + \beta_3 LNICE + \mu \quad (2)$$

Donde:

$Gini$ = Coeficiente de Gini

$LNIR$ = Impuesto a la Renta

LNIVA = Impuesto al Valor Agregado

LNICE = Impuesto a los Consumos Especiales

μ = conjunto de impuestos que también generan ingresos al Estado (Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, Impuesto redimible a las botellas plásticas).

3.3. Estimación del modelo

Para estimar el modelo se utilizó el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), debido a que es el método que cumple con las mejores condiciones estadísticas para encontrar los parámetros poblacionales de una regresión lineal, también se eligió los estimadores de MCO porque son estimadores Lineales, Insesgados, Óptimos y Consistentes (*ELIO*²) lo que ayuda a cumplir con los requisito fundamentales de una estimación.

El Coeficiente de Gini se utilizó como la variable dependiente de la estimación, de la cual se analizó su comportamiento mediante el nivel de incidencia de cada una de las variables explicativas (IR, IVA, ICE).

3.4. Validación del modelo

Los test que se utilizaron para la validación de los principales supuestos del modelo fueron de heterocedasticidad, autocorrelación y distribución normal, en cuanto al primero se corroboró aplicando el test de Breush-Pagan y White, para verificar la presencia de autocorrelación se aplicaron los test de Durbin Watson y Breusch-Godfrey, para lo que concierne distribución normal se comprobó con el test Jarque Bera que es el test de normalidad para muestras pequeñas.

CAPÍTULO IV

4. Análisis y discusión de resultados

En esta sección se muestra los resultados obtenidos después de aplicar la metodología descrita en el capítulo precedente. Como se mencionó en la sección anterior en primer lugar se muestran datos de evolución y tendencia de las variables que intervienen en el modelo, de tal forma que las tablas 5, 6, 7 y 8 proporcionan información del comportamiento del índice de Gini, Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales respectivamente.

Tabla 5: *Índice de Gini 2000 – 2016 (Valores en probabilidad)*

Años	Valor	Variación
2000	0,57	0%
2001	0,59	4%
2002	0,57	-3%
2003	0,56	-3%
2004	0,56	2%
2005	0,55	-3%
2006	0,54	-1%
2007	0,55	2%
2008	0,52	-6%
2009	0,50	-2%
2010	0,50	0%
2011	0,47	-6%
2012	0,48	1%
2013	0,49	2%
2014	0,47	-4%
2015	0,48	2%
2016	0,45	-5%

Fuente: SIISE, BM (2018)

Como se aprecia en la tabla 5, el Coeficiente de Gini en el Ecuador ha tenido una tendencia decreciente en la mayor parte del periodo de estudio, se puede identificar que los años que registran una reducción de desigualdad más alta son los años 2008 y 2011 los cuales coinciden con la entrada en vigencia de una determinada reforma tributaria y con el incremento de recaudación de impuestos. Se observa que la variación de la

desigualdad social antes del 2007, año en el cual se expide la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria es menor en comparación a los años subsiguientes de su entrada en vigencia. Se puede explicar este comportamiento por el efecto significativo que tiene la política tributaria sobre la desigualdad social.

Tabla 6: Recaudación del IR periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD)

Años	Monto	Variación
2000	\$ 266.926	0%
2001	\$ 591.660	122%
2002	\$ 670.975	13%
2003	\$ 759.248	13%
2004	\$ 908.142	20%
2005	\$ 1.223.103	35%
2006	\$ 1.497.379	22%
2007	\$ 1.740.849	16%
2008	\$ 2.369.247	36%
2009	\$ 2.551.745	8%
2010	\$ 2.428.047	-5%
2011	\$ 3.112.113	28%
2012	\$ 3.391.237	9%
2013	\$ 3.933.236	16%
2014	\$ 4.273.914	9%
2015	\$ 4.833.112	13%
2016	\$ 3.946.284	-18%

Fuente: SRI 2018

Como se muestra en la tabla anterior en el periodo 2000 – 2016 el IR se ha incrementado año con año, a excepción de los años 2010 y 2016 donde el IR ha decrecido en -4,85% y -18,35% respectivamente. Para motivar el crecimiento del IR en el año 2010 el gobierno incentiva la creación de empresas teniendo como resultado el 28,17% de incremento de IR para el año 2011 siendo el mayor del periodo de estudio. La disminución de la recaudación tributaria por concepto de IR en el año 2016 se explica por la catástrofe natural suscitada el 16 de abril del mismo año que trae como consecuencia la caída de la economía nacional y las posteriores reformas en materia de tributación.

Tabla 7: Recaudación del IVA periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD)

Años	Montos	Variación
2000	\$ 923.315,89	0%
2001	\$ 1.472.766,16	60%
2002	\$ 1.692.197,48	15%
2003	\$ 1.759.265,84	4%
2004	\$ 1.911.205,92	9%
2005	\$ 2.194.136,46	15%
2006	\$ 2.475.906,83	13%
2007	\$ 3.004.551,51	21%
2008	\$ 3.470.518,64	16%
2009	\$ 3.431.010,32	-1%
2010	\$ 4.174.880,12	22%
2011	\$ 4.958.071,16	19%
2012	\$ 5.498.239,87	11%
2013	\$ 6.186.299,03	13%
2014	\$ 6.547.616,81	6%
2015	\$ 6.500.436,00	-1%
2016	\$ 5.704.147,00	-12%

Fuente: SRI (2018)

En la tabla 7 se puede apreciar la variación del IVA, donde se observa que a pesar de que es un tributo indirecto y regresivo es el que tiene mayor capacidad de recaudación, en el año 2014 el IVA proporciona al Estado el aporte más significativo en materia de ingresos tributarios. A partir del año 2014 se ha reportado un descenso en la recaudación del IVA, siendo el periodo más evidente el año 2016 en el cual disminuye -12% de su recaudación pese a que se incrementó dos puntos porcentuales del 12% al 14% en su tasa de recaudo por consecuencia de la catástrofe natural suscitada en este mismo año.

Tabla 8: Recaudación del ICE periodo 2000 – 2016 (Cifras en millones de USD)

Años	Montos	Variación
2000	\$ 88.674	0%
2001	\$ 181.472	105%
2002	\$ 257.069	42%
2003	\$ 277.605	8%
2004	\$ 321.520	16%

2005	\$	379.731	18%
2006	\$	416.963	10%
2007	\$	456.740	10%
2008	\$	473.903	4%
2009	\$	448.130	-5%
2010	\$	530.241	18%
2011	\$	617.871	17%
2012	\$	684.503	11%
2013	\$	743.626	9%
2014	\$	803.196	8%
2015	\$	839.644	5%
2016	\$	798.330	-5%

Fuente: SRI (2018)

En la tabla 8, se observa los niveles de recaudación del ICE, donde se puede apreciar que el año de mayor variación con efectos crecientes es el año 2001 y el año de mayor recaudación es el año 2015. Se explica el nivel mayor de recaudación del ICE en el año 2015 como respuesta al incremento de artículos que gravan este tributo. Así según datos del Servicio de Rentas Internas se incrementan de 20 productos que gravan el ICE en 2014 a 51 que gravan para el año 2015.

En el capítulo 2 de la presente investigación se hizo un análisis descriptivo del comportamiento de las variables Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que de acuerdo a su naturaleza y enfoque tienen efectos progresivos y regresivos. De tal forma que el IR al ser un tributo directo y progresivo tiene un efecto positivo sobre la desigualdad, es decir contribuye a disminuir los niveles de desigualdad social, por su parte el IVA y el ICE al ser impuestos regresivos tienen efectos negativos es decir que no aportan a la disminución de la desigualdad social o a su vez provocan un incremento de la misma (Carrasco et al., 2012; Espinosa, 2009; Lustig, 2017; Ramírez et al., 2009).

Luego de identificar el comportamiento de cada una de las variables se propone un método que permita medir de forma cuantitativa el efecto que tiene la política tributaria sobre la desigualdad, dado que algunos autores describen la incidencia de los tributos sobre la desigualdad y la importancia de la construcción de un esquema tributario que contribuya a la redistribución de la riqueza y al mejoramiento de la equidad social, así Atkinson, (1983) y Ramsey (1927) han hecho alusión a la acción de la política tributaria y su posterior efecto en la desigualdad y equidad social.

De esta manera con la base teórica de sustento se propuso un modelo econométrico que muestra a continuación los resultados de la ecuación estimada para medir el impacto de la política tributaria determinada por los impuestos de mayor recaudación (IR, IVA, ICE) sobre la desigualdad social y su posterior efecto en la equidad social.

Para identificar de forma puntual la relación entre la política tributaria y la desigualdad social, lo cual explica el incremento o reducción de la desigualdad se realizó un análisis de series de tiempo comprendido entre los años 2000 – 2016. La Tabla 9 proporciona los resultados del modelo estimado, donde se evidencia el comportamiento de las variables y algunos estadísticos de contraste.

Tabla 9: *Análisis de series de tiempo para el periodo 2000 – 2016*

Variable dependiente	
Gini	
Variables independientes	
LNIR	-20.56636 (2.856440)***
LNIVA	10.34277 (4.132758)**
LNICE	13.25254 (5.004622)**
Observaciones	17
R-Cuadrada	0.637687
R-Cuadrada ajustada	0.585928
Prob > F	0.0000

Nota: Errores estándar entre paréntesis

*p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

Fuente: SRI (2018)

En la tabla 9 se muestra el modelo que se propuso, mismo que corresponde a una regresión desde el origen que proporciona resultados más coherentes, es decir a través de esta se pudo obtener un mejor análisis de los datos y las variables independientes explicaron mejor a la variable dependiente.

Los estadísticos que se tomaron en cuenta en la regresión tuvieron los siguientes resultados la Prob>F tuvo el valor de 0,0000 lo cual indica que el modelo es significativo a cualquier nivel (1%, 5%, 10%), en cuanto al análisis del R² del modelo indica que el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los consumos Especiales explican el comportamiento de la variable dependiente que corresponde al Índice de Gini en un 64%.

En lo que respecta a los test que se utilizaron para la validación de los principales supuestos del modelo estimado se obtuvo como resultado que, en cuanto a la Heterocedasticidad del modelo analizada con los test de Breush-Pagan y White y se acepta la hipótesis nula dando a conocer que el modelo es homocedástico debido a que

los p-valores son mayores al (1%, 5% y 10%). En relación a la presencia de autocorrelación al aplicar los test de Durbin Watson y Breusch-Godfrey se observa que los resultados obtenidos se encuentran en la región de autocorrelación negativa lo cual ratifica que no hay autocorrelación en el modelo estimado.

Para identificar el supuesto de distribución normal se aplicó el test de Jarque Bera dado que es el que mejor detecta la normalidad en muestras pequeñas y dio como resultado que los p-valores son mayores a todos los niveles por lo cual se sabe que las variables tienen una distribución normal.

Los resultados obtenidos del modelo estimado son significativos dado que así lo demuestra el comportamiento de las variables independientes explicado por el valor P. La variable LNIR, es estadísticamente significativa a cualquier nivel, tiene una relación inversamente proporcional con el índice de desigualdad. Se puede observar que si la recaudación del Impuesto a la Renta (LNIR) aumenta 1%, manteniendo las demás variables constantes el índice de Gini se reduce en $-20.56636/100 = 0.2056636$.

Este resultado concuerda con la teoría dado que el incremento en la recaudación de un impuesto directo y progresivo como lo es el Impuesto a la Renta hace que el índice de desigualdad disminuya por su efecto redistributivo e impacto impositivo (Ramírez et al., 2009).

La variable LNIVA es significativa al 5%, muestra que si la recaudación del Impuesto al Valor agregado (LNIVA) aumenta 1% el índice de Gini aumenta 0.1034277. Se obtiene como resultado un coeficiente positivo, dado que al intensificar la recaudación del IVA se afecta a los sectores mayoritarios de la población por su carácter de regresividad y poca capacidad de redistribución de la riqueza. Cabe mencionar que el efecto del IVA sobre la desigualdad social puede cambiar en el largo

plazo debido a que los ingresos percibidos por el Estado por concepto de este tributo se van a redistribuir en conjunto a la población sin distinciones (Barreix et al., 2010; Cabarrouy, 1998).

En cuanto a la variable LNICE se observa que tiene una relación directamente proporcional y un efecto significativo, por lo tanto si el Impuesto a los Consumos Especiales (LNICE) aumenta 1%, manteniendo todas las demás variables constantes el índice de de Gini aumenta 0.1325254. Esto se explica por la naturaleza del impuesto dedido a que como se analizó en la teoría un impuesto indirecto y regrsivo como el ICE no contribuye a reducir la desigualdad, en todo caso la incrementa, como arrojan los resultados en el presente estudio .

La tabla 9 muestra los resultados del modelo estimado, a través de estos hallazgos se pudieron comprobar que las variables de control tienen un efecto significativo sobre la variable dependiente. Esto permite corroborar la teoría revisada en donde manifiesta que la política tributaria de un país, determinada por los impuestos tiene relación con el comportamiento del índice de desigualdad social y posteriormente cuasa efecto en el mejoramiento de la equidad social, de esta manera según Castro et al. (2013) y de acuerdo a estudios de la OCDE el índice de desigualdad se reduce despues de aplicar impuestos y transferencias haciendo especial énfasis en los impuestos directos.

Finalmente se puede afirmar que los resultados encontrados guardan relación con las investigaciones realizadas por los autores Carrasco et al. (2012); Castro et al. (2013); Espinoza (2014); Lustig (2017) quienes describen la importancia del esquema tributario, la incidencia impositiva y la contribución a la reducción de la desigualdad social dependiendo la progresividad o regresividad del tributo.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones

La importancia del esquema tributario en el Ecuador se ve determinado por el enfoque y tipo de impuesto. Los tres principales impuestos analizados, mismos que fueron seleccionados por ser los que tienen mayor capacidad de recaudación tienen un efecto significativo sobre el nivel de desigualdad social y una posterior incidencia en la equidad social. Independientemente de la naturaleza de los tributos, estos generan ingresos al Estado ecuatoriano los cuales son utilizados para financiar el gasto del gobierno y redistribuir la riqueza.

El índice de desigualdad varía en relación a la política tributaria, la cual está determinada en la investigación por los impuestos de mayor recaudo. En consecuencia cuando existe mayor recaudación de un impuesto directo y progresivo como es el caso del Impuesto a la Renta los niveles de desigualdad tienden a disminuir por cuanto se identifica que la adecuada formulación de un tributo conjuntamente con la acción fiscalizadora del Estado permiten a través de la política tributaria incidir en la desigualdad social, dando paso al mismo tiempo la adecuada redistribución de la riqueza que trae consigo el mejoramiento de diversos ámbitos de la población.

La acción del gobierno a través de la política tributaria genera un impacto social amplio, observado desde diversos puntos, pues la estructura de un sistema impositivo fuerte basado en la progresividad de los tributos da lugar a la reducción de la desigualdad y al manejo de la equidad tributaria misma que fue establecida mediante el cambio mas profundo de la estructura tributaria en el año 2007 con la emisión de la Ley de Equidad Tributaria.

Con la aplicación de un impuesto indirecto, el nivel de desigualdad social se incrementa dado que este tipo de impuestos por su naturaleza de regresividad causan un efecto negativo al sector de la sociedad que percibe menores ingresos lo que trae como resultado el aumento del índice de Gini que mide la desigualdad social. El caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es evidente en lugar de aportar al mejoramiento del índice de desigualdad provoca su incremento, pues su enfoque a toda la población sin seleccionar sectores de la sociedad que tienen mayores ingresos, hace que todos los individuos aporten en la misma proporción. Por otra parte se debe mencionar que pese a su regresividad el IVA en el largo plazo puede causar un efecto reductor del índice de desigualdad, esto se explica con el argumento de que es el impuesto que mayor nivel de recaudación tiene el Ecuador y que al momento de redistribuir la riqueza el Estado lo hace a la población en general y de alguna manera está aportando a la reducción de la desigualdad social y al mejoramiento de la equidad social.

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) al ser otro de los impuestos indirectos de mayor recaudación y con carácter regresivo genera ingresos significativos al Estado ecuatoriano pero no contribuye a la reducción de los niveles de desigualdad. Por su parte como se sabe este tributo grava a un grupo determinado de bienes pero no toma en cuenta al sector de la sociedad al que se dirige, es decir al igual que el IVA afecta a los individuos con menores ingresos.

Por último se concluye que la adecuada conducción de la política tributaria puede tener efectos significativos sobre el nivel de desigualdad social, es decir que con un esquema tributario basado en la progresividad y con la eficiencia de los tributos directos el índice de desigualdad será cada vez menor y el mejoramiento de la equidad social sería indiscutible en los diversos ámbitos de prioridad.

Las limitaciones que se encontraron en la presente investigación fueron con respecto a los datos, dado que los datos del coeficiente de Gini para el periodo de estudio establecido no se encontró en una sola fuente y se procedió a hacer comparaciones con otras fuentes para que no exista una alta variación, en concreto los datos del Índice de Gini se obtuvieron del Sistema Nacional de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y Banco Mundial (BM).

El presente estudio será una herramienta útil de carácter cuantitativo y cualitativo que servirá como base para futuras líneas de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adema, W., Fron, P., & Ladaique, M. (2014). How much do OECD countries spend on social protection and how redistributive are their tax / benefit systems? *International Social Security Review*, 67, 1-25.
- Amarante, V. (2015). La medición de la desigualdad : otros indicadores. *CEPAL*.
- Amarante, V., & Jiménez, J. P. (2016). Distribución del ingreso e imposición a las altas rentas en América Latina. *Cuadernos de Economía*, 67, 1-37.
- Andino, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa: El Impuesto a la Renta en el Ecuador, un sistema distributivo. *Fiscalidad*, 3, 49.
- Arias, D. (2011). Un análisis de Incidencia distributiva para el IVA: Una propuesta de reforma socialmente eficiente, (tesis postgrado).
- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., & Ramírez, J. (2008). Historia del sistema tributario ecuatoriano 1950-1999. *Fiscalidad, Edición N°(SRI)*, 85-124.
- Asamblea Nacional. (2016). Registro Oficial N° 759.
- Atkinson, A. (1983). The Economics of Inequality. *Oxford: Claredon Press*, 2, 1-5.
- Atkinson, A., & Bourguignon, F. (2000). *Handbook of income distribution*. (1ra Edició). North Holland.
- Atkinson, A., & Stiglitz, J. (2015). *Lectures on Public Economics*. United States of América: Princeton University Press.
- Barreix, A., Bès, M., & Roca, J. (2010). El IVA Personalizado. *IESF, EUROPEAID, FISCALIDAD, BID*, 1-54.

- Barreix, A., & Roca, J. (2007). Reforzando un pilar fiscal: el impuesto a la renta. *Revista de la Cepal*, 92, 123-141.
- Bradbury, K., & Triest, R. K. (2016). Inequality of Economic Opportunity. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 2(2), 1-44. <https://doi.org/10.7758/rsf.2016.2.2.01>
- Buchanan, J. M., & Musgrave, R. A. (1960). The Theory of Public Finance. *Southern Economic Journal*, 26(3), 234. <https://doi.org/10.2307/1054956>
- Cabarrouy, E. (1998). El IVA; una alternativa para Puerto Rico. *Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas de la Facultad de Administración de Empresas. Forum Empresarial.*, Vol. 3 Num, 1-20.
- Cano, L. (2011). Impuesto sobre la renta de las personas físicas y desigualdad de los ingresos en el Ecuador entre 2007 y 2011. *CEPAL*, 123, 1-24.
- Cantó, O., Del Río Otero, C., & Gradín Lago, C. (2000). La Situación de los Estudios de Desigualdad y Pobreza en España. *Cuadernos de Gobierno y Administración*, 2, 25-94.
- Carrasco, C., Andino, M., Arias, D., Carrillo, P., Carpio, R., Chiliquinga, D., ... Castro, L. A. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito: Servicio de Rentas Internas, SRI.
- Castro, L., Aguiar, V., & Sáenz, M. (2013). Análisis de la reforma tributaria en el Ecuador, 2001-2012. *Serie Macroeconomía del Desarrollo - CEPAL*, 143, 1-79.
- Cetrángolo, O., & Gómez, J. C. (2007). Hacia una mayor equidad en el financiamiento de las políticas públicas. *Pensamiento Iberoamericano*, No 1, 129-154.

- Cobham, A., & Sumner, A. (2013). Is It All About the Tails? The Palma Measure of Income Inequality. *Center for Global Development, WP*(September 2013), 1-38.
- Colafranceschi, M., Failache, E., & Vigorito, A. (2013). Desigualdad multidimensional y dinámica de la pobreza en Uruguay en los años recientes. *El Futuro en Foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano, N°2*, 65.
- De La Guerra Zúñiga, E. M. (2013). *El Rol de los Ingresos Tributarios en las Finanzas Públicas Ecuatorianas*. Quito: Corporacion de Estudios y Publicaciones.
- Ebrill, L., Keen, M., Bodin, J.-P., & Summers, V. (2002). El atractivo del IVA. *Finanzas y Desarrollo*, 44-47.
- Espinosa, L. (2009). Politicas Tributarias Y Redistribucion En La Historia Estatal Del Ecuador. *FISCALIDAD, Edición #*, 103.
- Espinoza, J. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes. *Revista de la Facultad de Derecho PUCP, N° 72*, 203-222.
- Gómez Sabani, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*.
- González-Jaraba, M. (2005). *Los impuestos especiales de ámbito comunitario : (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos y labores del tabaco)*. Madrid: La Ley-Actualidad S.A.
- Gradín, C., & Del Río, C. (2001). La medición de la desigualdad. *Universidad de Vigo*, 1-47.

- Hicks, U. K. (1961). La Terminología del Análisis Impositivo. *Investigación Económica*. <https://doi.org/10.2307/42778026>
- Huesca, L., & Serrano, A. (2005). *El impacto fiscal redistributivo desagregado del impuesto al valor agregado en México: vías de reforma*. *Investigación Económica* (Vol. 64). Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://doi.org/10.2307/42777606>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2012). Los Principios Tributarios Constitucionales. *UNAM*.
- Jiménez, J. P. (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*.
- Jiménez, J. P., Gómez Sabaini, J. C., & Podestá, A. (2010). Evasión y equidad en América Latina. *Cepal*, 1-364.
- Kakwani, N. C. (1977). Measurement of Tax Progressivity: An International Comparison. *The Economic Journal*, 87(345), 71-80. <https://doi.org/10.2307/2231833>
- Kuznets, S. (1955). Economic growth and income inequality. *The American Economic Review*, 45(1), 1-28. <https://doi.org/10.2307/2118443>
- Lexis. (2004). Ley Reformativa Para La Equidad Tributaria En El Ecuador, (2004). Recuperado a partir de <http://bit.ly/10qhTsD>.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. . (2015).
- Ley Reformativa para la equidad tributaria. (2007), (1), 1-32.

- Luiz, V., Roca, J., & Barreix, A. (2006). Política fiscal y equidad: Estimación de la Progresividad y Capacidad Redistributiva de los Impuestos y el Gasto Público Social en los países de la Comunidad Andina. *Inter-American Development Bank.*, 68.
- Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en américa latina: argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, honduras, México, Nicaragua, Perú, República Domin, (62), 1-57.
- Medina, F. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso. Naciones Unidas* (Vol. 4). Santiago de Chile: CEPAL.
- Medina H, F., & Galván, M. (2008). *Descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso: Evidencia empírica para América Latina 1999-2005*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Méndez, V., Méndez, P., & Pérez, C. (2015). Impuesto a la renta en Ecuador 2000-2015. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 9(1), 116-141.
- Murphy, L., & Nagel, T. (2001). Taxes, Redistribution, and Public Provision. *Philosophy Public Affairs*, 30(1), 53-71. <https://doi.org/10.1111/j.1088-4963.2001.00053.x>
- Musgrave, R., & Musgrave, P. (1992). *Public Finance in Theory and Practice*. Madrid: McGRAW-HILL.
- Oliva, N. (2008). El Impuesto al Valor Agregado como instrumento de equidad social: una aproximación a través de microsimulación. *Cuestiones Económicas*, 24(1), 61.

- Passant, J. (2017). Tax, Inequality and Challenges for the Future. *ANU Press*, 1-11.
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia De Los Impuestos En Ecuaoeder*. Quito: Pontificia Unniversidad Católica del Ecuador (PUCE).
- Pérez, C. (2007). Impuestos Y Justicia Distributiva : Una Evaluación de la Propuesta de Justicia Impositiva de Murphy y Nagel. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, 201-221.
- Pinto, J. (2013). Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina. *Historia y sociedad*, 24, 53-77. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/39708>
- Ramirez, J. (2007). *Modelo de Equilibrio General Aplicado Tributario. Cuestiones Económicas*. Quito: SRI.
- Ramírez, J., Cano, L., & Oliva, N. (2009). Impuesto a la Renta de Personas Naturales en Relación de Dependencia Un Análisis de Equidad y Redistribución. *Centro de Estudios Fiscales (SRI)*, 1, 1-26.
- Ramsey, F. (1927). *A contribution to the Theory of Taxation*. Royal Economic Society.
- Roca, J. (2009). *Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño*. Cepal. Chile: CEPAL.
- Ruiz-Castillo, J. (1986). Problemas conceptuales en la medición de la desigualdad. *Universidad de Zaragoza*.
- Ruiz-Castillo, J. (1987). *La medición de la pobreza y de la desigualdad en España: 1980-81*. España: Banco de España.

- Salanié, B. (2011). *The economics of taxation*. MIT Press. Recuperado a partir de <http://www.jstor.org/stable/j.ctt5hhcj6?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=The&searchText=Economics&searchText=of&searchText=Taxation&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3DThe%2BEconomics%2Bof%2BTaxation&loggedin=true>
- Salas, R. (2001). La medición de la desigualdad económica. *Instituto de Estudios Fiscales*, 1(14), 1-40.
- Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (1998). *Macroeconomía*. España: McGRAW-HILL.
- Seade, J. (1983). Impuestos Directos: Progresividad Óptima. *Demografía y economía*. El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/40602349>
- Secrist, H. (2018). Home Rule in Taxation. *The Quarterly Journal of Economics*, 28(3), 490-505.
- Sen, A. (1979). Issues in the Measurement of Poverty. *Scandinavian Journal of Economics*, 285-307. <https://doi.org/Article>
- Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the public sector La economía del sector público* (3rd editio). España: Columbia University.
- Stotsky, J. (2005). Sesgos de género en los sistemas tributarios. *Instituto de Estudios Fiscales, Madrid*, 42, 1-22.
- Suits, D. B., & Musgrave, R. (1953). Ad Valorem and Unit Taxes Compared. *The Quarterly Journal of Economics*, 67(4), 598. <https://doi.org/10.2307/1883604>

Vásconez, A., & Gutiérrez, P. (2010). Rupturas y Continuidades del Sistema Tributario y de Transferencias en Ecuador: Análisis y Propuestas. *Fundación Carolina*, (43),3.

Yáñez, J. (2008). Impuesto al Valor Agregado: Eficiencia y Crecimiento. *Centro de Estudios Tributarios (Universidad de Chile)*, 1-32.

ANEXOS

Modelo Estimado

Dependent Variable: GINI				
Method: Least Squares				
Date: 07/04/18 Time: 12:30				
Sample: 1 17				
Included observations: 17				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LNIR	-20.56636	2.856440	-7.199995	0.0000
LNIVA	10.34277	4.132758	2.502632	0.0253
LNICE	13.25254	5.004622	2.648060	0.0191
R-squared	0.637687	Mean dependent var		51.95882
Adjusted R-squared	0.585928	S.D. dependent var		4.339651
S.E. of regression	2.792496	Akaike info criterion		5.050534
Sum squared resid	109.1725	Schwarz criterion		5.197572
Log likelihood	-39.92954	Hannan-Quinn criter.		5.065150
Durbin-Watson stat	1.155026			

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia

Test de Heterocedasticidad (Breush-Pagan y White)

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey				
F-statistic	2.143687	Prob. F(3,13)	0.1439	
Obs*R-squared	5.626458	Prob. Chi-Square(3)	0.1313	
Scaled explained SS	2.376922	Prob. Chi-Square(3)	0.4979	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 07/27/18 Time: 20:16				
Sample: 1 17				
Included observations: 17				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	286.9685	151.0700	1.899573	0.0799
LNIR	39.60115	16.49911	2.400200	0.0321
LNIVA	-30.62584	18.89916	-1.620486	0.1291
LNICE	-22.82001	13.41711	-1.700814	0.1128

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia

Heteroskedasticity Test: White			
F-statistic	1.308065	Prob. F(5,11)	0.3290
Obs*R-squared	6.338851	Prob. Chi-Square(5)	0.2746
Scaled explained SS	2.677875	Prob. Chi-Square(5)	0.7495

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia

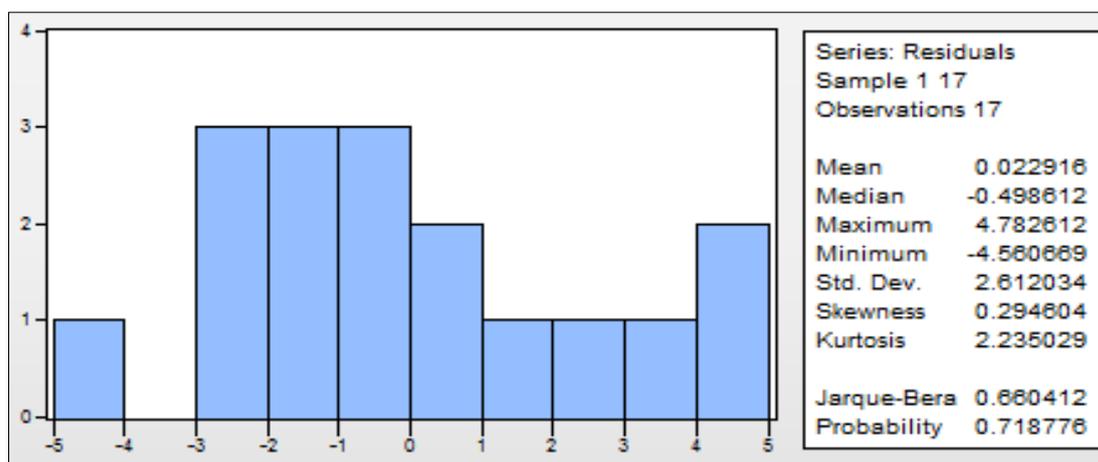
Test de Autocorrelación (Durbin Watson y Breusch-Godfrey)

R-squared	0.637687	Mean dependent var	51.95882
Adjusted R-squared	0.585928	S.D. dependent var	4.339651
S.E. of regression	2.792496	Akaike info criterion	5.050534
Sum squared resid	109.1725	Schwarz criterion	5.197572
Log likelihood	-39.92954	Hannan-Quinn criter.	5.065150
Durbin-Watson stat	1.155026		

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:			
F-statistic	1.002092	Prob. F(2,12)	0.3959
Obs*R-squared	2.431734	Prob. Chi-Square(2)	0.2965

Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia

Test de Normalidad (Jarque Bera)



Fuente: Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, Banco Mundial y Servicio de Rentas Internas
Elaboración propia